



TRELEW, 18 NOV 2013

VISTO:

La Resolución N° 009/13 CDFCE y los Expedientes de los concursos de la cátedra Contabilidad II "A" de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 009/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir 1 (un) cargo de JTP; 2 (dos) cargos de Ayudante de 1° y 1 (un) cargo de Ayudante de 2°, todos con dedicación Simples Regulares.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 37/13.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 09 de Noviembre de 2013.-

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar** en carácter de **REGULARES**, con dedicación **Simples**, desde el 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2018, a los docentes que se detallan a continuación en la asignatura **CONTABILIDAD II "A"** de Sede Trelew, indicándose en cada caso la categoría correspondiente:

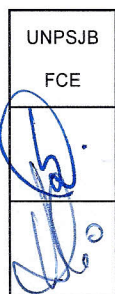
Apellido y Nombre	CUIL	Categoría
BALTUSKA, Bruno Andrés	23-29239885-9	J.T.P.
CASTRO, Néstor Eduardo	20-25011271-9	Ayte. 1°
PERALTA, Solana	27-25355120-3	Ayte. 1°

ARTICULO 2°.- **Designar** en carácter de **REGULAR** como **AYUDANTE de 2°** con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2014 y hasta el 29 de Febrero de 2016, al alumno Carlos Orlando NUÑEZ CUIL 20-34664478-9, en la asignatura **CONTABILIDAD II "A"** de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° 083 / 13 CDFCE.-